

EXP. 1066/2009

México, Distrito Federal, a dieciséis de marzo del dos mil doce.



- Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de los C. C. JOSÉ FERNANDO BETANCOURT CERVERA y VÍCTOR HUGO FLORES RAMÍREZ en su carácter de apoderados de la parte actora, personalidad que se les reconoce en términos de la copia certificada del instrumento notarial número 25,369 pasada ante la fe del Notario Público número 82 del Distrito Federal, Licenciado PEDRO BERNARDO BARRERA CRISTIANI mismo que se acompaña al escrito de cuenta.- Se le tiene señalando NUEVO domicilio para oír y recibir notificaciones, documentos y valores.- Se le tiene autorizando a las personas que indica para oír y recibir notificaciones, documentos y valores REVOCANDO todas y cada una de las autorizaciones conferidas con anterioridad, para los efectos legales conducentes.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez.- Doy fe. - - - - -

BOLETÍN JUDICIAL NO. 55 CORRESPONDIENTE AL
DÍA 20 DE Marzo del 2012. SE HIZO LA
PUBLICACIÓN DE LEY.- CONSTE.
EL 21 DE Marzo DEL 2012, SURTIÓ EFECTOS LA
NOTIFICACIÓN ANTERIOR.- CONSTE. a